



### Resolución Rectoral n.º 0671 -2014-UNAP

Iquitos, 28 de marzo de 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0300-2014-UNAP, de fecha 06 de febrero de 2014, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 10 al 12 de febrero de 2014, de doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, para que asista al Consejo Universitario que se realizará el 11 de febrero de 2014, en esta ciudad;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0300-2014-UNAP, precisando que la fecha de viaje de doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, es del 12 al 19 de febrero de 2014, en vez del 10 al 12 de febrero de 2014; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0300-2014-UNAP, del 06 de febrero de 2014, precisando que la fecha de viaje de doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, es del **12 al 19 de febrero de 2014**, en vez del 10 al 12 de febrero de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0300-2014-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



*Rómulo Javier Vásquez Mori*  
Rómulo Javier Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)